



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 23 de mayo de 2017

Señor (a)
CINDY MARLENDY GRANDOS
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3881 del 11 de mayo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.



30-

Bucaramanga, Mayo 11 del 2017



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 3881
Fecha: Mayo 11, 2017, 11:06 a.m.
Dependencia: Personería Deleg para
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO



Señora:
CINDY MARLENDY GRANDOS
Cra 6 #22-46
Barrio Girardot



**ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES ASESORIA PSICOLOGICA
RAD. INT. 2777-17**



De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, ubicada en la Personería del 4 piso de la Alcaldía de Bucaramanga fase II, se permite informarle que por motivos de inasistencia de ambas partes a las citaciones por psicología, esta Delegada para la Defensa del menor la mujer y la familia procederá a dar **ARCHIVO DEFINITIVO** al proceso por asesorías psicológicas.

Cordialmente.

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personera Delegada para la Defensa
Del Menor, la Mujer y la Familia
Proyectó: Psc. Katherine Sarmiento Galvis
Rad. 2777-17